



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE
COMITÉ DE SELECCIÓN



ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-MDVO/CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE FILTROS PARA MAQUINARIA PESADA, LIVIANA Y LINEA AMARILLA PERTENECIENTE A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL:

Siendo las 02:00 horas del día 26 de junio de 2023, se reunieron de manera presencial los miembros del comité de selección designados mediante Gerencia Municipal N°080-2023-MDVO-GM, de fecha 19 de mayo, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-MDVO-1 PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICION DE FILTROS PARA MAQUINARIA PESADA, LIVIANA Y LINEA AMARILLA PERTENECIENTE A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA Y DEPARTAMENTO DE PIURA; a fin de realizar el acto de admisión, evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro.

SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

Que conforme al artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, el quórum necesario que exige la citada norma se logró con la presencia de los siguientes miembros:



N°	TIPO DE INTEGRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
1	Presidente	LIC. PONGO MINGA ARMANDINA	45806813
2	Titular Miembro 1	SULLON ODAR CESAR	41600637
3	Titular Miembro 2	ARROYO SABOGAL MARCO ANTONIO	02804282

REGISTRO DE PARTICIPANTES ELECTRONICAMENTE:

Acto seguido, el Comité de Selección de la Municipalidad Distrital de Veintiseis de Octubre informa que, en la fecha señalada en el Cronograma establecido en las Bases, se registraron electrónicamente los siguientes participantes en el orden siguiente:



Nº	Tipo de participante	RUC / Cédula	NOMBRE Y APELLIDOS	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Autorización	Fecha de registro	Estado de registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	18846247237	HENSOZA HERRERA PERMIN	01/06/2023	Válida		01/06/2023	30048247237	⊕ ⊖ ⊞ ⊟
2	Proveedor con RUC	18095084800	HENCHI CHINCO CESAR	01/06/2023	Válida		01/06/2023	10093004800	⊕ ⊖ ⊞ ⊟
3	Proveedor con RUC	18220944846	SARASI VEGA WASA ANGELICA	04/06/2023	Válida		04/06/2023	90220944846	⊕ ⊖ ⊞ ⊟
4	Proveedor con RUC	18481329733	ASAD HURTADO PABLO MIGUEL	04/06/2023	Válida		04/06/2023	18481329733	⊕ ⊖ ⊞ ⊟
5	Proveedor con RUC	1071732016	URQUIA FLORES MICHAEL JESUS	04/06/2023	Válida		04/06/2023	1071732016	⊕ ⊖ ⊞ ⊟
6	Proveedor con RUC	20349487181	HENRI REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA	21/05/2023	Válida		21/05/2023	20349487181	⊕ ⊖ ⊞ ⊟
7	Proveedor con RUC	2037321039	AUTOMOTRIZ SANTA ROSALINA S.A.C.	08/06/2023	Válida		08/06/2023	2037321039	⊕ ⊖ ⊞ ⊟
8	Proveedor con RUC	2049032480	CORPORACION DELTA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA /CORPORACION DELTA SCL	06/06/2023	Válida		06/06/2023	2049032480	⊕ ⊖ ⊞ ⊟
9	Proveedor con RUC	20190226438	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/06/2023	Válida		01/06/2023	20190226438	⊕ ⊖ ⊞ ⊟
10	Proveedor con RUC	20511820761	KATHAR TRADING S.A.C.	05/06/2023	Válida		05/06/2023	20511820761	⊕ ⊖ ⊞ ⊟

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE
COMITÉ DE SELECCIÓN

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de emisión	Número de Búsquedas	Acciones
11	Proveedor con RUC	20525717829	CORPORACIÓN RIVERA S.R.L.	06/06/2023	Válido		06/06/2023	20525717829	🔍 🗑️
12	Proveedor con RUC	2054599823	IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - IMPORTADORA GCZ DEL PACIFICO S.A.C.	31/05/2023	Válido		31/05/2023	2054599823	🔍 🗑️
13	Proveedor con RUC	20602212638	SERVICENTRO DIESEL E.I.R.L.	20/06/2023	Válido		20/06/2023	20602212638	🔍 🗑️
14	Proveedor con RUC	20502832130	SERMEC DIESEL E.I.R.L.	07/06/2023	Válido		07/06/2023	20502832130	🔍 🗑️
15	Proveedor con RUC	20507890748	IMPORTACIONES CHARAZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/06/2023	Válido		04/06/2023	20507890748	🔍 🗑️

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

Asimismo, el Comité de Selección de la Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre indica a continuación que el día 22 de junio del 2023, Tres (03) empresas han presentado sus ofertas Electrónicas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), según detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Monto de oferta	Código de oferta	Fecha de presentación	Monto de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	20349402191	RINAI REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA	22/06/2023	13103145	20349402191	22/06/2023	1204232	Enviado	Válido	🔍 🗑️
2	20325717829	CORPORACIÓN RIVERA S.R.L.	22/06/2023	2015233	20325717829	22/06/2023	2034425	Enviado	Válido	🔍 🗑️
3	20602832130	SERMEC DIESEL E.I.R.L.	22/06/2023	2213942	20602832130	22/06/2023	2322147	Enviado	Válido	🔍 🗑️

DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

Se procedió a la admisión que contiene la oferta para verificar la presentación de los documentos requeridos de la sección específica de las bases de conformidad con el Artículo N° 52 del Reglamento.

Criterios de Calificación y Evaluación		Postor	Postor	Postor
		RINAI REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA	CORPORACION RIVERA S.R.L.	SERMEC DIESEL E.I.R.L.
Docu	D	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	presenta	presenta



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE
COMITÉ DE SELECCIÓN



	<p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	<p>presenta</p>	<p>presenta</p>	<p>presenta</p>
	<p>Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)</p>	<p>Presenta</p>	<p>presenta</p>	<p>presenta</p>
	<p>Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p>	<p>presenta</p>	<p>presenta</p>	<p>presenta</p>
	<p>Para acreditar en el Anexo N° 3, adicionalmente debe adjuntar folletos o catálogos donde se visualice la serie y marca de cada producto ofertado</p>			
	<p>Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p>	<p>presenta</p>	<p>presenta</p>	<p>presenta</p>
	<p>Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p>
	<p>El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)</p>			



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE
COMITÉ DE SELECCIÓN**



PROPUESTA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
-----------	----------	----------	----------

DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA:

Se procedio a la verificacion que contiene la oferta para verificar la presentacion de los documentos requeridos e la seccion especifica de las bases de conformidad con el Artículo N° 53 del Reglamento.

Criterios de Calificación y Evaluación	Postor	Postor	Postor	
	RINAI REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA	CORPORACION RIVERA S.R.L.	SERMEC DIESEL E.I.R.L.	
	Presenta	Presenta	Presenta	
Documentación de Presentación Facultativa	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No Presenta	No Presenta	No Presenta
	b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	Presenta	Presenta	Presenta



EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Acto seguido el Comité de Selección, procede a la evaluación de las ofertas que resultaron admitidas, aplicando los factores de evaluación del Procedimiento de Selección, a fin de determinar el orden de prelación de las mismas. El detalle de la evaluación de las ofertas es el siguiente:

POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		
	PRECIO DE LA OFERTA	PLAZO DE ENTREGA	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR
RINAI REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA	S/.206,452.70	5 días	PRESENTA
CORPORACION RIVERA S.R.L.	S/.155,000.00	4 días	PRESENTA
SERMEC DIESEL E.I.R.L.	S/.167,628.00	5 días	PRESENTA





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE
COMITÉ DE SELECCIÓN**



POSTOR	PUNTAJE POR PRECIO	PUNTAJE POR PLAZO DE ENTREGA	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	INTEGRIDAD DE LA CONTRATACION PUBLICA	PUNTAJE TOTAL 1	BONIFICACION (5% MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA)	PUNTAJE TOTAL 2	ORDEN DE PRELACION
CORPORACION RIVERA S.R.L.	70	10	18	0.00	98.00	4.90	102.90	1°
SERMEC DIESEL E.I.R.L.	64.73	10	18	0.00	92.73	4.64	97.37	2°
RINAI REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA	52.55	10	18	0.00	80.55	4.03	84.58	3°

CALIFICACION DE LA OFERTA:

A continuación, el Comité de Selección, procede a calificar las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación:



CRITERIOS DE CALIFICACION	POSTORES		
	CORPORACION RIVERA S.R.L.	SERMEC DIESEL E.I.R.L.	RINAI REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE
COMITÉ DE SELECCIÓN**



<p align="center">EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 631,968.00 (Seiscientos treinta y un mil novecientos sesenta y ocho con 00/100 soles).</p> <p>En caso de postores que declaran en el Anexo 1 tener condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 157,992.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computan desde la fecha de conformidad o emisión de comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE FILTROS, ACEITES, PARA TODO TIPO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS EN ENTIDADES PUBLICAS.</p>	<p align="center">No cumple</p> <p>Experiencia detallada en los numerales 1 y 2 del anexo N° 8, no corresponden a la experiencia solicitada en las bases integradas, ya que dicha experiencia es para entidades privadas, por lo tanto, no alcanza el monto facturado en requerido en las bases integradas.</p>	<p align="center">Si Cumple</p>	<p align="center">Si Cumple</p>
PROPUESTA	DESCALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE
COMITÉ DE SELECCIÓN
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE
COMITÉ DE SELECCIÓN
1er. MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE
COMITÉ DE SELECCIÓN
2do. MIEMBRO TITULAR

El comité de selección verifica que el postor en el orden de prelación 1° no cumple con los requisitos de calificación, por lo tanto, de conformidad con el numeral 75.2 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procede a verificar los requisitos de calificación del postor en el orden de prelación 3°, según el siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE
COMITÉ DE SELECCIÓN



CRITERIOS DE CALIFICACION POSTORES		
1.-	SERMEC DIESEL E.I.R.L.	CALIFICADA
2.-	RINAI REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA	CALIFICADA

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Como consecuencia del resultado final, este Colegiado otorga la **Buena Pro**, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	
POSTOR GANADOR	SERMEC DIESEL E.I.R.L.
RUC	20602832130
DOMICILIO LEGAL	MZA. C2 – LOTE 23. URBANIZACION SAN RAMON – PIURA – PIURA.
MONTO TOTAL ADJUDICADO	S/ 167,628.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 SOLES)

El otorgamiento de la Buena Pro se registrará y notificará en el SEACE. Asimismo, el consentimiento de la Buena Pro se produce en la fecha de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que en su inciso 64.1 a la letra dice: Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la Buena Pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. **En el caso de Adjudicaciones Simplificadas**, Selección de Consultores Individuales y Comparación de Precios, **el Plazo es de Cinco (5) días hábiles**.

Sin otro asunto que tratar, siendo las 16.20 horas de la misma fecha se dio por concluida la reunión, suscribiéndose la presente acta luego de ser leída y aprobada por el Comité de Selección.


LIC. ARMANDINA PONGO MINGA
PRESIDENTE


SULLÓN ODAR CESAR
MIEMBRO TITULAR


ARROYO SABOGAL MARCO ANTONIO
MIEMBRO TITULAR